

c) Lugar de presentación:

1. Entidad. Secretaria Ayuntamiento de Blanca.
2. Domicilio: Queipo de Llano, n.º 7.
3. Localidad: Blanca 30540
4. Horario: 9 a 14 horas.

d) Plazo obligación mantenimiento oferta: 3 meses, a partir del acto de apertura.

9. - Apertura de las proposiciones:

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos. El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras (apartado 7.8).

Blanca, 8 de marzo de 2006.—El Alcalde.

Cartagena

3732 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Numero Expediente: OP/05/3242

2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Regulación semafórica del cruce de Avenida Reina Victoria con calle Príncipe de Asturias.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 17/12/2005

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 77.000,00 euros.

5.º Adjudicación.

- A) Fecha: 8 de marzo de 2006
- B) Contratista: Josefa Antón Lamberto.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 63.063,00 euros.

Cartagena a 8 de marzo de 2006.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Las Torres de Cotillas

3712 Aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial Residencial Los Llanos I.

Por Pleno en su sesión extraordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2006, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial Residencial Los Llanos I, de este municipio, promovido por don Tomás Abad, en representación de Inversiones Conjuntas, S.L.

Contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de reposición, ante el órgano que adoptó dicho acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas, 7 de marzo de 2006.—La Concejal Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.